



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

ACTA ORDINARIA N°55-2019

Acta número cincuenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 5 de junio de 2019, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Alajuelita, a las diez horas se procede a dar inicio a la sesión. -----

PRESENTES: señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; señor Arturo Mora Bartels, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); señora María Elena Rojas, suplente del señor Arturo Mora Bartels; señor Miguel Valverde Mesén, Secretario y representante del Concejo Municipal; señora Teresa Mena González, suplente del señor Miguel Valverde; señor Álvaro Araya, en representación de los Consejos de Distrito; señor Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV; señora Karla Fernández Oviedo, Asistente de Comunicación Social de la UTGV; señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°55-2019: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios -----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión N° 55-2019. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del acta ordinaria N°54-2019 celebrada el día 3 de abril del 2019. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba el acta ordinaria 54-2019 celebrada el día 3 de abril del 2019. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta la señora Mayra Ramírez Fernández, vecina de Concepción, quien presenta una nota con fotografías del comité de desarrollo y seguridad Jardín Itabos, calle 8 de diciembre, la cual indica algunas problemáticas que tiene la comunidad como: a) Falta de cordones de caño en prácticamente la mayoría de la comunidad, b) Falta de cuatro tapas de alcantarilla. El señor Michael Barboza indica que en el sector de Concepción, se está trabajando en la colocación de tapas de alcantarilla, y con el tema de cordones de caño, en caso de ser aprobado, sería para el año 2020, conociendo la cantidad de metros lineales a intervenir y saber cuál es el sector específico a ejecutar,



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

también indica que lo más recomendable en caso que se diera su ejecución es que el comité de desarrollo y seguridad Jardín Itabos en conjunto con la Municipalidad notifiquen a los vecinos para que una vez que se defina un posible proyecto de cordones de caño los mismos realicen las aceras, porque al no existir aceras no sirve de nada ejecutar cordones de caño. El señor Arturo Mora le informa a la señora Ramírez que todo lleva un orden y lo primero que se debe hacer es realizar la visita al sitio y saber si es viable aprobar un proyecto para así conocer un tramo de ejecución. La señora Mayra Ramírez también indica la falta de cunetas en el sector de la entrada en la cuesta y la falta de cordones de caño en el sector del Jardín de Niños de Concepción Abajo hacia la Guardia Rural. El señor Arturo Mora le indica que en la zona hay un problema legal, pero que en el sector se debe realizar un proyecto con lo que es cambio en tubería, cordones de caño y aceras. -----

ACUERDO N°3: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta la señora Guisell Torres, quien solicita: a) colocación de una señal de Alto en la intersección de Ranchitico camino al Llano. El señor Michael Barboza indica que en la zona se había colocado una señal de Alto, la cual los vehículos no respetan. El Director Modesto Alpízar le sugiere al señor Barboza revisar y valorar que se encuentre más visible. b) La reparación de la calle que está en la segunda entrada de la chorotega por el sector de la llantera, ya que se encuentra en muy mal estado y habitan muchos adultos mayores y personas con discapacidad. c) Arreglo de una Alcantarilla que se encuentra al lado atrás de la escuela Abraham Lincoln en la calle que da a la Chorotega ya que se encuentra llena de barro y por el sector transitan los niños que van a la escuela. ---

ACUERDO N°4: a) Instruirle al señor Michael Barboza verificar si la señal de Alto se encuentra visible. b) Valorar para que se incluya dentro de la lista de asfaltado. c) Programar el arreglo de las Alcantarillas. -----

Artículo 4.3: Se presenta la señora Rosa María Gutiérrez Aguilar, vecina de Monte Alto, Concepción, quien presenta acuerdo de la sesión Ordinaria N°30-2018, celebrada el día miércoles 7 de febrero de 2018, donde se le aprueba lo siguiente: 1. la construcción de la calle que va hacia la Chanchera. 2. La construcción de reductores de velocidad y la señalización vial para evitar accidentes. 3. Aceras y cordón de caño en mal estado. 4. Alcantarillas taqueadas. La señora Gutiérrez indica que hay muchas diferencias entre lo que se acordó y lo que realmente se ha reparado, por lo que muestra una copia del plano para darle seguimiento a los puntos que están pendientes, los cuales son los reductores de velocidad y los cordones de caño que se encuentran en mal estado. La señora Gutiérrez que no le parece el cambio porque la nota que le dieron hace un tiempo; expresa que los cordones del caño están destruidos, entonces se mete toda el agua en la alameda. Ella requiere que se le de seguimiento a los trabajos de los cordones de caño y con respecto a la calle que se coloque asfalto hasta llegar a la chanchera, la reparación de tapas de alcantarilla ya que de conformidad con la ley las aceras los corresponden a los dueños de cada propiedad. Ella afirma que solo se hicieron algunos tramos del



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

cordón de caño. El señor Michael Barboza le indica que esos trabajos están programados. La señora Gutiérrez afirma que se arreglaron solo 20 metros y que luego se les indicó que no les alcanzaba más material para el resto de la obra. El señor Barboza le procede a explicar el método que se tiene que realizar, según el criterio técnico, además se le explica que el acuerdo era que llegara la obra hasta la urbanización y de ahí para abajo, en donde se colocó toda la carpeta asfáltica.-----

ACUERDO N°5: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Para acordar el lugar específico del cordón de caño. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.4: Se presentan las señoras Lilliana León y Jackeline Ortega, vecinas de Monte Alto, Concepción Abajo, la señora León consulta sobre el proyecto de las cunetas que le habían aprobado y del cual ha venido dando seguimiento. El señor Michael Barboza le indica que ya se están realizando las órdenes de compra de materiales para poder ejecutar los proyectos. La señora León solicita ayuda para la reparación de la alameda en Vista Real, Bloque E y F, ya que la condición de la calle está muy deteriorada. El señor Michael Barboza indica que en esa entrada en el sector de las gradas, hay una cuneta que conecta a una casa, de la cual le sugirió al ingeniero Luis Fernando Cambronero notificar, ya que si no tenía que proceder a retirar la cuneta, debido a que se encuentra obstaculizando el paso de la acera y se debe tener un mismo nivel a la hora de quitar la gradas para que pueda fluir el agua, con respecto con la tapa del lado derecho se debe volver a realizar. La señora León indica que hace seis meses habían realizado la consulta de cómo podían realizar una mejora en la alameda ya que habían personas con problemas de salud, por lo que se le informó que se iba a proponer un proyecto para poder ayudar en las alamedas. El Presidente Modesto Alpízar Luna indica que el reglamento de alamedas se encuentra dentro del Reglamento de Participación Ciudadana donde se realiza un análisis de casos especiales como adultos mayores y personas con discapacidad y el cual está aprobado por el Concejo Municipal. La señora Ortega indica que a su mamá se encuentra mal de salud y se le dificulta trasladarla cada vez que se le presenta una emergencia y la ambulancia no llega hasta su casa por el mal estado de la calle, presenta epicitis de su mamá indica que ella se traslada en silla de ruedas. La señora León, indica que los carros parqueados en la alameda no dejan que las personas puedan transitar por las aceras y más que todo en caso de una emergencia no se puede ingresar. El señor Barboza le sugiere que lo comuniquen a la Policía de Tránsito, ya que la Policía Municipal lo único que podría es advertir de su retiro.-----

ACUERDO N°6: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.5: Se presenta la señora María Rocío Morera, vecina de la Urbanización La Guápil, quien solicita la construcción de aceras debido a su mala condición, del sector de la Escuela hacia la Urbanización la Guápil, ya que en el lugar habitan varias personas con discapacidad al igual que ella que es una persona limitada y su madre es adulta mayor, indica que es una condición demasiado precaria con base a las aceras que hay mucha piedrilla suelta y que los vecinos tiran escombros para



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA JUNTA VIAL CANTONAL

rellenar, expresa que cuando llueve se inunda. El señor Michael Barboza indica que hay una inexistencia de acera, explica que los arreglos no incluiría todo el tramo porque hay parte de carretera nacional y a quien le corresponde arreglar esa parte es al CONAVI por lo cual debe dirigir la nota a institución. La señora Morera indica que ella tiene más de tres años de vivir en la Guápil y que corre riesgo su salud y la de otros vecinos, y ella desea una pronta solución y no la envíen de aquí allá debido a su limitación para realizar trámites. El señor Michael Barboza Arroyo indica que en este caso entra el tema de conciencia debido a se trabaja con fondos públicos, le explica que si Junta Vial Cantonal acepta se debe informar mínimo al CONAVI porque es una ruta nacional. El señor Arturo Mora indica que al que le corresponde por la vía legal al CONAVI, y que si en dado caso interpone un Recurso de Amparo, la municipalidad la única respuesta que puede dar es que es ruta nacional. El presidente Modesto Alpízar recomienda a Junta Vial Cantonal realizar una visita al sitio, para que le aclare la condición de las rampas para las personas con discapacidad en el sector.-----

ACUERDO N°7: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.6: Se presenta el señor José Eduardo Vargas Chavarría, vecino de la Corina Rodríguez, quien solicita la colocación de señales de Alto por lo menos en el sector de la entrada y la salida de la Urbanización debido a que no se cuenta con demarcación vertical ni señalización vial, para así evitar futuros accidentes de tránsito.-----

ACUERDO N°8: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: Informe del recorrido de Junta Vial Cantonal: La Asistente de Comunicación Social Karla Fernández Oviedo da lectura al oficio MA-CM-JV-005-2019 del 5 de abril del año en curso de las visitas programadas en el acta de Junta Vial Cantonal ordinaria N°54-2019. -----

ACUERDO N° 9: Se aprueba informe de visita MA-CM-JV-005-2019 del acta ordinaria N°54-2019, y se le instruye al Ingeniero de la UTGV para que realice los levantamientos de proyectos. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.2: Modificación presupuestaria: El señor Michael Barboza Arroyo presenta el documento MA-GDUR-UTGV-262-2019, por reclamo Administrativo, Toyota Purdy Motor S.A, y nota presentada el 14 de febrero de 2019 donde se indica la petitoria que se proceda al pago del monto adecuado correspondiente al diferencial cambiario por un monto de \$1.650.71. El señor Barboza solicita que se disminuya ₡ 1 100 000 millón cien colones de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y se aumente a la cuenta de vehículos ya que para el año 2019 no se tenía nada presupuestado, para así cancelar el saldo en factura por concepto de diferencial cambiario.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL

TOYOTA

LEXUS

HINO

REFERENCIA

SECT. ANO ADMINISTRATIVO
COBRO DE SALDO EN FACTURA POR LA COMPRA DE VEHICULOS, POR CONCEPTO DE DIFERENCIAL CAMBIARIO.

14 de febrero de 2019

Señores:
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
Presente

Estimado Señores:

El suscrito **JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno - cero seis nueve seis - cero uno cero tres, en mi condición de GERENTE GENERAL con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la firma "PURDY MOTOR S.A, domiciliada en San José, cédula de persona jurídica número 3-101-005744-24, con el debido respeto me presento a interponer RECLAMO ADMINISTRATIVO, para el cobro total de saldos pendientes en factura por la compra de vehículos.

HECHOS:

PRIMERO:

- 1- Que Purdy Motor, realiza la facturación de la LICITACION ABREVIADA 2018LA-000004 según la factura número FNT0089474 de 1 vehículo Hino doble cabina, por un monto de \$48,700.00
- 2- Que el vehículo fue recibido a satisfacción por la MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA.

SEGUNDO:

CONSIDERANDO:

- 1- Que la MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA realiza la cancelación de la factura FNT0089474 de la siguiente forma: se recibe un pago por transferencia el 25 de enero del 2019, por un monto de €28,158,340.00 con una retención sobre el impuesto de la Renta de €574,660.00
- 2- Que Purdy Motor S.A. aplica el pago de €28,158,340.00 con una retención de €574,660.00 calculada al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica del día 25 de enero del 2019 de €610,70 para un monto total en dólares de \$47,049.29 generando una diferencia en el monto cancelado por diferencial cambiario de \$1,650.71



Kam
19/2/

Recorte recomendar TOYOTA

LEXUS

HINO

PETITORIA

En vista de los hechos probados, ante esta administración solicitamos que se interpongan los oficios correspondientes para que se proceda al pago del monto adeudado correspondiente al diferencial cambiario por un monto de \$1,650.71

NOTIFICACIONES

Las notificaciones relacionadas con este asunto deben ser remitidas a nuestras oficinas ubicadas en la Uruca, Ciudad Toyota 2, Departamento de Crédito y Cobro teléfono 2520-9744 o al correo ifonsecach@purdymo.com

JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PURDY MOTOR S.A.



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

ACUERDO N°10: Se aprueba Modificación Presupuestaria. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 5.3: La secretaria de la UTGV indica que el señor Marco Moya vecino del sector de la 12 de julio, en meses anteriores se había reunido con el Ingeniero Luis Fernando Cambronero para realizar el cambio de una tubería por lo que acordaron que el señor Moya se encargaría de comprar los tubos y el ingeniero Cambronero ayudar con la mano de obra.-----

ACUERDO N°11: Se le instruye al señor Michael Barboza de coordinar el trabajo con el señor Marco Moya. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.4: La secretaria de la UTGV, da a conocer que se les envió nota de incumplimiento a la Ferretería Ferconce, recordando los trabajos pendientes y que se encuentra a la espera de su respuesta.

Artículo 5.5: El señor Miguel Valverde indica que fueron a realizar la visita al sitio en el sector de Minas, en base a la casa que construyeron casi dentro del río y que eso sería responsabilidad de los propietarios si llegara a ocurrir un accidente ya que no cuentan con ningún tipo de permiso de construcción. El Presidente Modesto Alpízar indica que a la Alcaldía llegó un documento actualizado sobre el retiro de las construcciones en las orilla del río.-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota suscrita por el señor José Omar Quintanilla Enríquez, vecino de calle Canta Ranas, quien se encuentra preocupado ya que vine el invierno y siempre se inunda el lugar, saben que la calle está nombrada como servidumbre y eso no beneficia de nada, por lo que solicitan que la nombren como calle pública, ya que en 40 años de vivir en el sector la municipalidad nunca ha medido una carreteada de arena para ayudar en algo y sus vecinos siempre han pagado puntualmente los impuestos.-----

ACUERDO N°12: Indicarle al señor Quintanilla que la calle se encuentra dentro del inventario de la red vial cantonal como pública con el código de camino 1-10-330-00, con una nomenclatura (NCU), no clasificada en uso, por lo que no se pueden intervenir fondos públicos a nivel municipal, pero que se le puede realizar un perfilado a la calle. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.2: Traslado de correspondencia de Alcaldía Municipal N°02-13-05-19, suscrito por José Omar Quintanilla Enríquez, vecino de calle Canta Ranas. Se conoce. -----

Artículo 6.3: Nota suscrita por Gerardo Arias Rojas, miembro del Comité de Desarrollo del Barrio La Unión de Calle El Mango arriba, quienes se encuentran preocupados por que se sigue saliendo las aguas de los tubos que la Municipalidad reparo de una tubería dañada lo cual no se corrigió más bien se agravó debido a que baja gran cantidad de agua. El señor Michael Barboza aclara que la tubería se encuentra en buen estado pero que hace falta realizar el encausamiento de las aguas del sector de debajo en la cuesta, indica que el trabajo se encuentra programado pero que se requiere de tiempo ya que no se cuenta con material. -----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

ACUERDO N°13: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.4: Notas suscritas por Ileana Alfaro Sánchez, Presidenta de la Junta de vecinos de Monte Alto, quien solicita: nota JV-2571, colaboración del material para arreglar la acera de un vecino y unos cordones de caño que despedazo el back hoe que utilizó la municipalidad para la poda de unos árboles en el sector, comprometiéndose la Junta de vecinos con la mano de obra; nota JV-2573, retomar lo aprobado por Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria n°30 celebrada el 7 de febrero del 2018. Punto uno; la construcción de reductores de velocidad y señalización vial para reducir el riesgo de accidentes. Punto dos; los cordones de caño serán programados para su ejecución en el año 2019. Y con el tema de las alcantarillas se requiere de maquinaria especial ya que se encuentra muy aterrada y se rebalsa por toda la calle en época de lluvias. -----

ACUERDO N°14: Indicarle a la señora Alfaro: nota JV-2571, que la cuadrilla de obras menores de la Unidad Técnica de Gestión Vial ejecutará el daño causado por el back hoe municipal. Nota JV-2573, punto uno; los reductores se colocarán con el asfalto, punto dos los cordones de caño se están ejecutando por parte de la cuadrilla. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.5: Traslado de correspondencia de Alcaldía Municipal N°03-30-04-19, nota suscrita por por la señora Ileana Alfaro Sánchez, Presidenta de la Junta de vecinos de Monte Alto, quien solicita: nota JV-2571, colaboración del material para arreglar la acera de un vecino y unos cordones de caño que despedazo el back hoe que utilizó la municipalidad para la poda de unos árboles en el sector, comprometiéndose la Junta de vecinos con la mano de obra; nota JV-2573, retomar lo aprobado por Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria n°30 celebrada el 7 de febrero del 2018. Punto uno; la construcción de reductores de velocidad y señalización vial para reducir el riesgo de accidentes. Punto dos; los cordones de caño serán programados para su ejecución en el año 2019. Se conoce. -----

Artículo 6.6: Nota suscrita por el señor Milton Alfaro, presidente de la junta directiva de desarrollo integral 26 de abril, quien solicita la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en el cruce diagonal al salón comunal los Geranios. -----

ACUERDO N°15: Se indica por parte de la Junta Vial Cantonal que no es viable ya que se encuentran varios reductores de velocidad en el sector. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.7: Nota suscrita por Elmer Ulloa Mena, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica de Vivienda la Cascabela, quien recuerda los materiales aprobados por Junta Vial para su comunidad los cuales hacen mención de 50 cunetas de 1 metro por 24 pulgadas, 50 cunetas de 12 pulgadas y 100 sacos de cemento, con la pretensión de darle un mejor cause a las alcantarillas y chorrear 100 metros de calle para darle más durabilidad y consistencia al muro ya que durante dos inviernos a resistió y se encuentra en buen estado.-----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

ACUERDO N°16: Instruirle a la secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial que informe al señor Ulloa que se encuentra programado para el segundo semestre del 2019. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 6.8: Traslado de correspondencia de Alcaldía Municipal N°03-08-04-19, nota suscrita por María de los Ángeles Rojas Cambroner, quien solicita la reparación de un enorme hueco que se formó subiendo por Filtros a San Antonio y se repare la calle El Aguacate donde se ubica el barrio la Cascabela donde se encuentra el hueco inmenso y peligroso.-----

ACUERDO N°17: Instruirle a la secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial que informe a la señora Rojas que se encuentra dentro de la programación, el arreglo del hueco. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.9: Nota suscrita por los vecinos de Vista Real, Concepción Abajo 200 metros sur y 150 metros oeste de la escuela de concepción abajo, quienes solicitan el arreglo del cordón de caño ubicado frente a sus casas, debido a que no existe un desnivel lo cual ocasiona que se acumule el agua y estas se vuelvan verdosas, insalubres y portadora de malos olores. -----

ACUERDO N°18: Instruirle a la Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 7.1: El Director Modesto Alpízar Luna solicita que en cada Junta Vial Cantonal se altere el orden del día, pasando la atención de vecinos al punto número tres, y así no hacer esperar a los contribuyentes. -----

ACUERDO N°19: Se aprueba por parte de Junta Vial Cantonal alterar el orden del día de la Junta Vial con respecto a la atención de vecinos. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 7.2: El señor Miguel Valverde indica que, si desea cambiar la fecha de la Junta Vial Cantonal Ordinaria, esta sea aprobada en la sesión anterior para que así se realice el acuerdo por parte de todos los miembros de la Junta, de lo contrario les recuerda que solo las sesiones extraordinarias podrán ser reprogramadas con 24 horas de anticipación. -----

Artículo 7.3: El señor Michael Barboza, les sugiere a los miembros de la Junta Vial Cantonal, que cada vez que realicen una visita al sitio se valore y se defina bien la cantidad y la distancia de los tramos que se vayan a ejecutar para el levantamiento de los proyectos, y no tener problemas o malos entendidos con los vecinos.-----

Al ser las trece horas y treinta minutos se cierra la sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Miguel Valverde Mesén
Secretario Junta Vial Cantonal